

¿Para qué Sirve la Deuda Pública?

Edgar Moisés Ramírez Sánchez
Jonathan Parra Angeles



La deuda pública¹, se refiere al dinero que los municipios deben a terceros, esto se da, usualmente por medio de bonos o alguna otra herramienta financiera.



La deuda pública no es necesariamente un mal, pues su finalidad es traer beneficios futuros al presente de las personas. Supongamos que un túnel vehicular cuesta 10 mdp, pero el municipio solo tiene posibilidades de destinar un millón de pesos por año, este es el caso donde una deuda de 9 millones de pesos traería como beneficio al presente un bien que mejoraría la vida de los habitantes.

Los municipios pueden incurrir en estas deudas para obtener fondos que complementen cuando sus ingresos disponibles no son suficientes para cubrir sus necesidades financieras. Sin embargo, pueden destruir a los municipios si solo se utilizan para cubrir déficits de sus presupuestos de gasto corriente.

Cabe resaltar que este tipo de deudas está sujeta a regulaciones y normas específicas, generalmente se establece con la aprobación de las autoridades locales y, en algunos casos, de la ciudadanía, por medio de herramientas democráticas.

La gestión adecuada de la deuda pública es de suma importancia para mantener la estabilidad financiera y asegurar la capacidad del municipio para cumplir con sus obligaciones financieras.

Dentro de nuestro país se cuenta con varios instrumentos legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 73, fracción VIII e igualmente el artículo 117 en su fracción VIII. Dentro del primero de estos artículos se habla de las obligaciones que tiene el Congreso para el tema de la deuda pública.
- Mientras que en el artículo 117, menciona que los Estados no podrán adquirir deuda internacional.
- La Ley General de la Deuda Pública, la cual está compuesta por 29 artículos, dividida en siete capítulos más los transitorios.
- La Ley de Ingresos de la Federación, contiene el monto máximo para la deuda interna de las entidades federales.

Artículo 2º. "Se autoriza al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, incluso mediante la emisión de valores, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública y para el financiamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, por un monto de endeudamiento neto interno hasta por 1 billón 990 mil millones de pesos".

- Presupuesto de Egresos de la Federación, específicamente en el ramo 24.

"[...]Para alcanzar los objetivos de la política de deuda pública, se establecieron líneas de acción con preferencia en el endeudamiento interno de largo plazo y tasa fija, y el crédito externo se utilizará de manera estratégica y complementaria. Asimismo, se continuará con la implementación de estrategias de cobertura para reducir la exposición y volatilidad, y de operaciones que permitan mejorar la estructura de costo o plazo del portafolio[...]"

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El saldo de la deuda municipal a nivel nacional fue de 34 mil 408.2 millones de pesos al 31 de marzo de 2024, lo cual representó una disminución de 4 mil 918 millones de pesos que, en términos reales, representa el 16% respecto al mismo periodo del año anterior (39 mil 326.2 mdp).

De todos los municipios existentes a nivel nacional (2,479 municipios²), solamente 662 (26.81%) cuentan con sus obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dentro de este universo es importante mencionar que, *Tlaxcala no cuenta con deuda pública registrada*.³

Municipios con Mayor Deuda

Primer Trimestre de 2024

No.	Municipio	Estado	Monto de Deuda (Millones de pesos)
1	Hermosillo	Sonora	1,723.8
2	Monterrey	Nuevo León	1,561.6
3	León	Guanajuato	1,469.3
4	Guadalajara	Jalisco	1,141.3
5	Zapopan	Jalisco	959.1
6	Mexicali	Baja California	914.5
7	Benito Juárez	Quintana Roo	863.4
8	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	790.6
9	Cajeme	Sonora	614.4
10	Ecatepec de Morelos	México	609.2
11	Ensenada	Baja California	524.9
12	Culiacán	Sinaloa	518.1
13	Naucalpan de Juárez	México	509.5
14	Solidaridad	Quintana Roo	496.9
15	Nogales	Sonora	483.6
16	San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	478.4
17	Apodaca	Nuevo León	473.7
18	Coatzacoalcos	Veracruz	446.3
19	Guadalupe	Nuevo León	443.2
20	Tonalá	Jalisco	440.6

Fuente: Elaboración propia con información de la SHCP

Estos 20 municipios (3.02%) de los 662 municipios que cuentan con deuda registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público concentran el 43.93% de la deuda municipal nacional.

Del total de la deuda registrada en la plataforma de la SHCP, los 5 municipios con mayor deuda (Hermosillo, Monterrey, León, Guadalajara y Zapopan), concentran casi el cuarto (21.1%) del total de la deuda para los municipios nacionales.

Municipios con Menor Deuda Pública

Primer Trimestre de 2024

No.	Municipio	Estado	Monto de Deuda (Millones de pesos)
1	Cosalá	Sinaloa	602.1
2	Mezquital	Durango	572.7
3	Matachí	Chihuahua	568.7
4	Suaqui Grande	Sonora	565.5
5	Turicato	Michoacán	546.0
6	Bacanora	Sonora	544.4
7	Colón	Querétaro	526.0
8	Arizpe	Sonora	523.9
9	San Diego de Alejandría	Jalisco	522.7
10	Nácori Chico	Sonora	520.7
11	Huixtla	Chiapas	514.3

No.	Municipio	Estado	Monto de Deuda (Millones de pesos)
12	Espita	Yucatán	505.7
13	López	Chihuahua	503.4
14	Bacerac	Sonora	500.0
15	Cuautla	Jalisco	485.4
16	Tonalá	Chiapas	465.0
17	Guachinango	Jalisco	383.4
18	Dr. Belisario Domínguez	Chihuahua	346.2
19	San Martín de Bolaños	Jalisco	332.1
20	La Cruz	Chihuahua	321.4

Fuente: Elaboración propia con información de la SHCP

En nuestro país hay 40 municipios con montos de deuda inferior al millón de pesos, tomando en cuenta que, dentro de los municipios con deuda más baja, el monto mayor es de 602.1 miles de pesos estos municipios suman 9.8 millones de pesos.

Beneficios:

Es importante señalar que el uso responsable de la deuda pública implica gestionar adecuadamente los niveles de endeudamiento para garantizar la sostenibilidad fiscal a largo plazo y minimizar los riesgos asociados.

- **Financiamiento de proyectos a largo plazo:** Permite a los gobiernos financiar proyectos de infraestructura y desarrollo que requieren una inversión a largo de varios años.
- **Estabilidad económica:** Permite manejar déficits presupuestarios sin recortar abruptamente gastos públicos.
- **Flexibilidad fiscal:** Proporciona flexibilidad en la gestión fiscal al permitir ajustes graduales en el gasto y los impuestos.
- **Estímulo económico:** El gasto público financiado con deuda puede actuar como estímulo para impulsar la demanda agregada y apoyar la actividad económica.
- **Tiempos de bajos tipos de interés:** Cuando las tasas de interés son bajas, los costos de financiar la deuda pública también son menores.
- **Diversificación de fuentes de financiamiento:** Reduce la dependencia de los ingresos fiscales corrientes como única fuente de financiamiento.
- **Acceso a mercados financieros internacionales:** Permite a los gobiernos acceder a los mercados financieros internacionales para obtener financiamiento, aprovechando condiciones favorables de crédito.

Conclusiones:

La gestión responsable de la deuda pública en los municipios es fundamental para catalizar el desarrollo económico y social de manera sostenible. Primero, permite financiar proyectos de infraestructura que son esenciales para mejorar la calidad de vida de los habitantes, como la construcción de carreteras, sistemas de agua potable y saneamiento, hospitales y escuelas. Estos proyectos no solo tienen beneficios inmediatos en términos de creación de empleo y mejora de servicios, también, establecen bases sólidas para el crecimiento económico a largo plazo.

En segundo lugar, el uso prudente de la deuda pública ayuda a los municipios a manejar de manera efectiva los déficits presupuestarios sin comprometer servicios esenciales ni imponer cargas fiscales excesivas a los contribuyentes locales. En lugar de recortes abruptos en programas sociales o infraestructura pública, el endeudamiento permite una transición más suave y planificada hacia la estabilidad fiscal, protegiendo así la cohesión social y evitando tensiones políticas y sociales.

Además, la flexibilidad fiscal que proporciona la deuda pública es crucial en un entorno económico dinámico. Permite ajustar gradualmente las políticas fiscales y presupuestarias según las condiciones económicas cambiantes, facilitando respuestas efectivas a crisis económicas o emergencias locales sin comprometer la capacidad de inversión a largo plazo.

Finalmente, la gestión transparente y regulada de la deuda pública, conforme a normativas como la Ley General de Deuda Pública y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, es fundamental para asegurar la sostenibilidad financiera a largo plazo. Estas regulaciones establecen límites claros para el endeudamiento, promueven la transparencia en la gestión de recursos y protegen contra prácticas financieras irresponsables que podrían poner en riesgo la estabilidad económica municipal.

En conclusión, la deuda pública bien administrada no solo es una herramienta para financiar el desarrollo local y mantener la estabilidad económica; al igual, permite fortalecer la capacidad de los municipios para enfrentar desafíos económicos, promover el bienestar de sus ciudadanos y construir un futuro próspero y sostenible para las generaciones venidera.



¹ La deuda pública local comprende la deuda de corto y largo plazo contratada por los gobiernos estatales, municipales, así como la correspondiente a sus entes públicos de ambos niveles de gobierno.

² INEGI

³ Presupuesto Ciudadano 2024 del Estado de Tlaxcala.

Bibliografía:

- Obligaciones Financieras de los Municipios de México Primer Trimestre de 2024, disponible en:
<https://cefp.gob.mx/cefpnew/economiareg.php>
Banco de Información Económica del INEGI, disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores>
Informe Trimestral de la Deuda Pública de la SHCP, disponible en:
https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2023